

375 personas visitantes extranjeras se registraron ante el INE

Lilia González

Este personal podrá observar las elecciones desde cualquier parte del país

El Instituto Nacional Electoral (INE) reportó que son 375 personas visitantes extranjeras las que observarán el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario Judicial.

A través de esta figura legal se reconoce a las y los ciudadanos con nacionalidad diferente a la mexicana, interesados en presenciar el desarrollo de los procesos electorales en nuestro país, en sus diferentes fases y etapas desde cualquier ámbito del territorio nacional.

En este sentido, el Instituto informó que se trata de personas originarias de 40 países, los países con mayor número de personas acreditadas son: Estados Unidos con 48; Argentina con 37; Guatemala y Honduras con 34, cada uno; Haití con 30; Colombia con 20; El Salvador con 18; Perú y República Dominicana con 11, así como Francia y Uruguay con 10, cada uno.

Del total, 54 personas visitantes extranjeras pertenecen a autoridades electorales; 43 a organismos especializados en democracia; 43 a Organizaciones No Gubernamentales; 22 a parlamentos; 63 a cuerpo diplomático; 44 son estudiantes, académicas e investigadoras y 106 clasificadas como “otros”.

Por género, se indica que 161 son mujeres (42.9 %) y 214 son hombres (57.1 %), además se precisa que las personas acreditadas podrán solicitar información a los Organismos Públicos Locales que celebren las elecciones extraordinarias concurrentes para cargos de poderes judiciales locales.

También se precisa que este personal deberá abstenerse de sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones; hacer proselitismo; manifestarse a favor o en contra de cualquier partido político y/o candidatura; realizar cualquier actividad que altere la equidad de la contienda; externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidaturas; declarar el triunfo de algún partido político o candidatura; declarar tendencias sobre la votación antes y después de la Jornada Electoral, así como portar o utilizar emblemas, distintivos, escudos o cualquier otra imagen relacionada con partidos políticos, candidaturas, posturas políticas o ideológicas relacionadas con la elección.

